

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/006/3-N
Título y objeto del Procedimiento:	Procedimiento negociado para la prestación de servicios adicionales en el procedimiento de contratación 11/053/3 - Contrato 1- denominado "Vigilancia y protección de la red de líneas nocturnas y Centro de Operaciones de la Elipa".
Tipo de Contrato:	Servicios - C.P.V. 79710000 - 79714000
Tipo de procedimiento:	Negociado.
Órgano de Contratación:	Gerente.
Unidad Promotora:	Secretaría General - División de Seguridad.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	13 de enero de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	Máximo 141.395,94€ (IVA excluido).
Ofertas Presentadas:	Una.
Duración:	Máximo de setenta días (del 1 de febrero de 2016 al 10 de abril de 2016).
Adjudicatario	EAS TECNO SYSTEM, S.L.
Importe (IVA excluido):	Máximo 141.395,94€
Fecha de Adjudicación:	27 de enero de 2016
Fecha de Formalización:	29 de enero de 2016
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 e) y 174 b) del TRLCSP y artículo 59 d) y f) de la Ley 31/2007, al proveedor del procedimiento de contratación 11/053/3 (Contrato 1) y previo anuncio de transparencia.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado, y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>